

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.324.

CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES DEL NORTE, S. L.

Junta general de accionistas

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por Auto de fecha 7 de junio de 2007, dictado en el procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas número 452 de 2006, ha accedido a convocar Junta general de la entidad «Construcciones y Demoliciones del Norte, S. L.», que se celebrará en la sede del domicilio social, sito en calle Fruela, número 14, de Oviedo, el día 10 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Oviedo, 26 de julio de 2007.—Administrador, José Ramón Álvarez Álvarez.—51.257.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARIO PUENTES, S. L.

**(Sociedad absorbente y escindida
parcialmente)**

ROCAS DE TOURON, S. L.

(Sociedad absorbida)

GRUPO MARIO PUENTES, S. L.

**(Sociedad de nueva creación beneficiaria
de la escisión parcial)**

*Anuncio de fusión por absorción y simultánea escisión
parcial*

Las Juntas Generales Universales de Socios de «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» y de «Rocas de Touron, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad el 30 de junio de 2007, la fusión por absorción de esta última por la primera. Simultáneamente, la Junta General Universal de Socios de «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades, resultando beneficiaria «Grupo Mario Puentes, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación. Todo ello basado en el Proyecto Único de Fusión por absorción y simultánea Escisión Parcial suscrito el 1 de junio de 2007, siendo los balances de fusión y escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Por tanto, «Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 27 de julio de 2007.—D. Manuel Zúñiga Fernández, Presidente del Consejo de Administración de Construcciones y Promociones Mario Puentes, S.L. y Secretario del Consejo de Administración de Rocas de Touron, S.L.—51.421. y 3.ª 8-8-2007

CONSTRUCCIONES ÓSCAR SALAS, COM BIENES

PALOMA DURÁN CORTES

ÓSCAR SALAS DURÁN

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizabal Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/07 de este Juzgado seguido a instancia de don Carlos Enrique Granizo Briones, contra «Construcciones Óscar Salas Com Bienes», «Paloma Durán Cortes», y «Óscar Salas Durán», se ha dictado Auto con fecha 25-7-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.874,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Mendizabal Gallo.—51.209.

CONTRATAS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Contratas y Pavimentos Asfálticos, S. L.», con C.I.F. B-33529058, en situación de insolvencia total por importe de 1.574,34 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 25 de julio de 2007.—Secretario Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.261.

COPÉRNICO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con la disposición vigésima octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y acogiendo al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se hace público que la sociedad «Copérnico, S. A., en Liquidación», mediante acuerdo adoptado el 28 de junio de 2007 en Junta general extraordinaria, acordó, en base al artículo 260.1.1.º del texto refundido, el acuerdo relativo a la disolución de la sociedad, nombrando tres liquidadores que actuarán de forma mancomunada y declarando la apertura del período de liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad «Copérnico, S. A., en Liquidación», de obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y del balance inicial, los cuales se encuentran a su disposición en el respectivo domicilio social. Para su examen deberán solicitarlo al órgano liquidador de la sociedad, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, tal y como indican

los artículos 144 y 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—Los liquidadores de la sociedad, Xavier Piulachs i Clapera, Ignasi Orsola i Gran y José Nebra Tomás.—51.168.

COPÉRNICO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2007, en Barcelona, calle Copérnico, número 68, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente, es decir, el 10 de octubre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance Final de liquidación.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión de la actividad liquidatoria.

Tercero.—Examen y aprobación del proyecto de división del haber social, plan de Reparto, determinación de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Adopción del acuerdo de extinción y cancelación Registral de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas, tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Dr. Xavier Piulachs i Clapera, Dr. Ignasi Orsola Gran, Sr. José Nebra Tomas.—51.174.

CORTÉS INDUSTRIAS DE LA CALEFACCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales de la Compañía Cortés Industrias de la Calefacción, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2007 a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 13 de septiembre de 2007 a las 10 horas de la mañana en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad en la localidad de El Bonillo (Albacete), Camino de los Caleros, s/n, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio correspondiente al 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese de la actividad, disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que conforme al Art. 14 de los Estatutos Sociales y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta